

CÁMARA DE SENADORES

SESION 29^a EN 24 DE SETIEMBRE DE 1842

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRAZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Reposicion de los jenerales San Martin i O'Higgins en el goce de sus sueldos.—Solicitudes de montepío.—Presupuestos de 1843, cuentas de inversion de 1841, cobro de las contribuciones e inversion del sobrante de las rentas nacionales.—Fuerzas de mar i tierra.—Transaccion con don F. Garcia Hui lobre.—Solicitud de don José Ramon Vargas Bernal.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio por el cual comunica el Gobierno que ha mandado estender carta de ciudadanía a favor de los señores Giraldes, Johnson, Ricardes, Vasallo, Villena i Vega. (*Anexo núm. 167. V. sesiones del 12 i el 14.*)

2.º De un informe de la Comision mista de Presupuestos sobre los presentados por el Gobierno. (*V. sesion del 21.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar en jeneral i en particular el proyecto de lei que repone al capitán jeneral don Bernardo O'Higgins en el goce de

sus sueldos aun miéntras resida fuera de la República. (*V. sesiones del 16 de Setiembre i 2 de Diciembre de 1842.*)

2.º Aprobar en jeneral i en particular el proyecto de lei que repone al jeneral don José San Martin en el goce de sus sueldos aun miéntras viva fuera de la República. (*V. sesiones del 16.*)

3.º Archivar las solicitudes de montepío enabladas por las familias de jefes i oficiales destituidos en 1830 en atencion a que ya pueden reclamarlo administrativamente.

4.º Que el Senado tenga presente las observaciones hechas por la Comision mista a los presupuestos de 1843, cuando los estudie i discuta. (*V. sesion del 28.*)

5.º Aprobar en jeneral los presupuestos de 1843, las cuentas de 1841, el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones i el que manda aplicar a la amortiza-

cion de la deuda nacional el sobrante de las rentas nacionales. (*V. sesion del 28*).

6.º Aprobar en jeneral el proyecto de lei que fija las fuerzas de mar i tierra. (*V. sesiones del 2 de Setiembre i 1.º de Octubre de 1842*).

7.º Aprobar la transaccion celebrada entre el Fisco i don F. García Huidobro. (*V. sesiones del 7 de Setiembre i 24 de Octubre de 1842*).

8.º Oír al Ministro de Hacienda sobre la solicitud de don José Ramon Vargas Berval. (*V. sesiones del 2 i el 28*).

ACTA

SESION DEL 24 DE SETIEMBRE DE 1842

Asistieron los señores Irarrázaval, Alcalde, Bello, Benavente, Cavareda, Echevers, Egaña, Formas, Ortuzar, Ovalle Landa, Solar i Subercaeaux.

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de un oficio del Presidente de la República en que avisa haber mandado estender cartas de naturaleza a favor de don Ciriaco Giraldes, don Juan Johnson, don Manuel Ricardes, don Pedro Tomas Vasallo, don Luis Villena i don Pedro Vega; i se mandó archivar.

Tuvieron segunda lectura los proyectos de lei en que se concede sueldo a los jenerales O'Higgins i San Martin; i puestos en discusion jeneral resultaron aprobados por siete votos contra cuatro. Se acordó proceder en seguida a su discusion por menor; i el proyecto de lei a favor del Jeneral O'Higgins fué aprobado por siete votos contra cuatro en los términos siguientes:

«El Capitan Jeneral don Bernardo O'Higgins gozará del sueldo que por sus servicios le corresponda aun cuando residiere fuera del territorio de la República.»

Puesto en discusion por menor el proyecto de lei a favor del Jeneral San Martin resultó aprobado por seis votos contra cinco, no habiendo entrado en esta votacion ni en las anteriores el señor Bello por haber llegado despues a la Sala; el tenor de dicho proyecto de lei es como sigue:

«Al Jeneral don José de San Martin se le considerará por toda su vida como en servicio activo en el Ejército, i se le abonará el sueldo integro correspondiente a su clase, aun cuando resida fuera del territorio de la República.»

Espuso el señor Presidente que las solicitudes de montepío, pendientes en el Senado hechas por las viudas de algunos militares dados de ba-

ja, no tenian objeto despues de aprobado el artículo 2.º del proyecto de lei en que se les rehabilita; i la Sala en consecuencia acordó que se archivasen los espedientes relativos a esta materia, dándose copia autorizada de los documentos a las partes que la solicitaren.

Tuvo segunda lectura el proyecto de lei sobre aprobacion de presupuestos i se leyeron tambien los antecedentes que lo acompañan i advirtiéndose en el oficio con que fueron remitidos de la Cámara de Diputados, que esa Cámara aun no habia tomado conocimiento de las observaciones propuestas en su informe por la Comision mista de Senadores i Diputados encargada del exámen de los presupuestos. Despues de alguna discusion se preguntó a la Sala si se devolvía dicho informe a la otra Cámara, sin discutirse para que en ella se considerasen las observaciones o si se procedía a considerarlas en el Senado, i esto último fué acordado por unanimidad, quedando dichas observaciones en tabla para la sesion próxima.

En seguida fué aprobado en jeneral por unanimidad el proyecto de lei sobre presupuestos para el año venidero. Aprobáronse tambien en jeneral por unanimidad los proyectos de lei sobre aprobacion de las cuentas del servicio público en el año pasado de 1841 sobre subsistencia de contribuciones i el proyecto de lei para que se inviertan los sobrantes en la amortizacion de la deuda nacional.

En la discusion del proyecto de lei sobre aprobacion de cuentas indicó el señor Egaña que convendría agregar una cláusula para que no se entendiesen salvados los reparos que pudiese a las cuentas la contaduría mayor, i se encargó de presentar por escrito esta indicacion en la discusion particular del proyecto de lei.

Tuvo segunda lectura el proyecto de lei en que se fija la fuerza del Ejército permanente para el año de 1843 i fué aprobado en jeneral por unanimidad.

Se procedió a la discusion por menor del proyecto de transaccion ajustado entre el Supremo Gobierno i don Francisco García Huidobro, i practicado el escrutinio resultó unánimemente aprobado en esta forma:

«ARTÍCULO PRIMERO.—Apruébase la transaccion celebrada por el Gobierno con don Francisco García Huidobro, la que se reduce a satisfacer a éste \$ 8,000 anuales hasta el entero de los \$ 79,600 que a su favor reconoce el Erario Público, sin pagar el interes a que tambien está obligado el Fisco ni otra pension en los diez años que deben correr hasta el íntegro pago.»

Se leyó por segunda vez el proyecto de lei, iniciado por la Comision de hacienda a consecuencia de la solicitud interpuesta por el Ministro jubilado de la Tesorería jeneral don Ramon Vargas i Berval para que se concluya el exámen de las cuentas de su administracion, i fué puesto en discusion jeneral.

La Sala despues de algun debate acordó oír sobre este asunto al señor Ministro de Hacienda, i que solicitase su asistencia para la sesion próxima a segunda hora.

En este estado se levantó la sesion quedando en tabla las observaciones que hace a los presupuestos la Comision mista de Senadores i Diputados i proyecto de lei iniciado por la Comision de hacienda sobre conclusion de los juicios de cuentas atrasadas. — IRARRÁZAVAL.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 24 DE
SETIEMBRE (1)

Se abrió a las 12½ i acabó a las 2¾ de la tarde. Aprobada el acta el pro-secretario dió segunda lectura a los proyectos de rehabilitacion i concesion de sueldo a los jenerales O'Higgins i San Martin, aun cuando residan en el extranjero. Ambos fueron apoyados i sostenidos con interes por los señores Egaña i Benavente, particularmente el último por el señor Egaña, i aprobados en jeneral por la Sala, por 7 votos contra 4.

Del mismo modo se aprobó el del jeneral O'Higgins en particular, mas el del jeneral San Martin, solo por 6 votos contra 5. Se leyeron despues las observaciones o modificaciones que la comision nombrada por el Congreso cree necesario hacer en los presupuestos del año venidero. Se discutió largamente si debian o no devolverse previamente a la Cámara de Diputados para que las aprobase ántes de conocer en ellas la de Senadores; si podria o no adoptarse el partido que propone la comision de participarlas desde luego al Gobierno para que rijan desde

(1) Esta sesion ha sido tomada de *El Semanario de Santiago*, núm. 13, de 29 de Setiembre de 1842. — (*Nota del Recopilador*).

el año próximo, i en tal caso si deberian mandarse como una lei o solo como un acuerdo de cada Cámara. Se acordó darles la misma tramitacion que a las leyes, i al efecto se dejaron para segunda lectura. Despues se leyeron, discutieron i aprobaron en jeneral los cuatro proyectos que se acompañan a los presupuestos de que dimos ya cuenta en la sesion anterior. El señor Egaña manifestó que en la próxima tendria que hacer una indicacion sobre el tercero. Se aprobó igualmente en jeneral el proyecto a que ha dado márgen la solicitud de don Ramon Várgas sobre que se cancelen sus cuentas i para discutirlo en particular, se acordó citar al señor Ministro de Hacienda a la sesion siguiente. En particular se aprobó el que tiempo ha presentó el Ejecutivo sobre transaccion con don Francisco García Huidobro. Quedaron en tabla los presupuestos i se levantó la sesion.

El 26 tampoco hubo sesion.

ANEXOS

Núm. 164

Conforme al acuerdo de la Cámara de Senadores que V. E. me ha transcrito con fecha 14 del presente, he mandado estender las correspondientes cartas de naturaleza a favor de don Ciriaco Jiraldes, don Juan Johnson, don Manuel S. Ricardes, don Pedro Tomas Vasallo, don Luis Villena i don Pedro Vega; lo que pongo en conocimiento de V. E. en contestacion de su citada nota.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 16 de 1842.—MANUEL BÚLNES.—*Ramon Luis Irarrázaval*.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.